

- 2439 † Orden de 12 de junio de 1986, por la que se delegan atribuciones en diversos cargos de la Consejería. 2.202
- 2418 † Resolución de 10 de junio de 1986, por la que se notifica a los interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Orden de esta Consejería de 12 de mayo de 1986, sobre escolarización y matriculación de alumnos en Centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidos con fondos públicos. 2.202

- 2430 † Corrección de errores a la Resolución de 15 de abril de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la segunda relación de bolsas de viaje para asistencia a congresos y ayudas para estancias breves en Centros de investigación. 2.202
- 2437 † Corrección de errores a la Resolución de 16 de mayo de 1986, por la que se conceden ayudas a la investigación para departamentos de las Universidades de Andalucía (BOJA núm. 51, de 28.5.86). 2.203

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

- 2421 † Resolución de 5 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial. 2.203
- 2425 † Resolución de 19 de mayo de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial. 2.203

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- 2440 † Resolución de 9 de junio de 1986, por la que se hace

pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. 2.203

- † Resolución de 9 de junio de 1986, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican. 2441 2.203

#### CONSEJERIA DE CULTURA

- † Resolución de 2 de junio de 1986, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración del edificio de la Delegación de la Consejería en Málaga (20-85-095-MA). (PD. 416/86). 2490 2.203

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

- 2428 † Resolución de 11 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra de variante de Castro del Rio en la C-329 de Montoro a Puente Genil (JA-2-CO-109). 2.204

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

- 2431 † Resolución de 5 de junio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, sobre levantamiento de actas previas de la obra: red de caminos rurales en la zona regable Genil-Cabra, sectores II al VII. 2.205

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- † Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Librerías y Librerías-papelerías. 2110 2.206
- † Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz de Funcionarios de Justicia. 2411 2.206

#### AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

- † Anuncio sobre concurso público para la adjudicación de la explotación del bar del parque público Madre de Dios (PP.403/86). 2236 2.206

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ORDEN de 28 de mayo de 1986, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por la asociación gremial provincial de trabajadores autónomos de auto-taxis y S.E. de Granada, contra la Orden de 18 de abril de 1986, por la que se autorizaron las tarifas de auto-taxis.

El Consejero de Economía e Industria visto el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Gremial Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y S.E. de Granada, contra la Orden de 18 de abril de 1986, de esta Consejería, por la que se aprobaron las tarifas de Auto-Taxis a aplicar en el casco urbano de Granada capital,

### RESUELVE

Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Reyes Lastra en representación de la Asociación Gremial Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxis y S.E. de Granada, contra la Orden de 18 de abril de 1986, de esta Consejería de Economía e Industria, por la que se autorizan las nuevas tarifas de transporte de viajeros en automóviles ligeros de la ciudad de Granada, modificando de la misma los siguientes conceptos tarifarios:

Bajada de bandera  
Por cada hora de parada

65 Ptas.  
900 Ptas.

Y confirmando los restantes conceptos tarifarios autorizados en la Orden de 18 de abril de 1986 de esta Consejería.

Sevilla, 28 de mayo de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y  
Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 3 de junio de 1986, por la que se modifica la de 7 de mayo de 1986, por la que se autorizaban diversas tarifas, (BOJA núm. 47, de 22.5.85).

El Consejero de Economía e Industria visto el escrito elevado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, en relación con el Acta levantada en dicha Comisión de fecha 8 de abril de 1986,

HA RESUELTO

Modificar la anterior Orden de esta Consejería, de fecha 7 de mayo de 1986, por la que se autorizaban diversas tarifas, publicadas en el BOJA núm. 47 de 22 de mayo de 1986, en el sentido siguiente:

En el apartado segundo de AGUA POTABLE, relativo a las tarifas autorizadas al Ayuntamiento de GUILLENA, se amplía de la siguiente forma:

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
<b>CUOTA DE SERVICIO</b>	
Contadores de 7*10 y 13 mm.	74 pts/mes
Contadores de 15 mm. y sum. s/contador	134 pts/mes
Contadores de 20 mm. y sum. s/contador	227 pts/mes
Contadores de 25 mm. y sum. s/contador	337 pts/mes
Contadores de 30 mm. y sum. s/contador	473 pts/mes
Contadores de 40 mm. y sum. s/contador	814 pts/mes
Contadores de 50 mm. y sum. s/contador	1.242 pts/mes

**USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Tarifa base de 0 a 18 m <sup>3</sup> /mes.	18 pts/mes
Exceso de 18 m <sup>3</sup> /mes	23 pts/mes

**SUMINISTRO A LAS PAJANOSAS**

Incremento de 1 pts/mes sobre la cuota del consumo para Guillena.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y  
Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 3 de junio de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.

El Consejero de Economía e Industria, vista la propuesta elevada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, según acuerdo adoptado en su reunión del día 19 de mayo de 1986, en virtud de la competencia que le atribuye el Decreto 99/1985, de 15 de mayo, ha resuelto autorizar las tarifas que a continuación se consignan:

HA RESUELTO

**1. AGUA POTABLE**

1.1. Ayuntamiento de Villanueva del Rey

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Cuota prestación servicio, abonado mes	78 Pts.
Hasta 5 m <sup>3</sup> /mes	32,23 Pts/m <sup>3</sup>
Más de 5 m <sup>3</sup> /mes	48,96 Pts/m <sup>3</sup>

**1.2. Ayuntamiento de El Carpio**

**CONCEPTO**

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Mínimo 10 m <sup>3</sup> /mes	265 Pts.
De 10 a 20 m <sup>3</sup> /mes	26,10 Pts/m <sup>3</sup>
De 20 a 30 m <sup>3</sup> /mes	34,45 Pts/m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> /mes	55,32 Pts/m <sup>3</sup>
Cuota mes servicio contador	31 Pts.

**1.3. Ayuntamiento de Doña Mencía**

**CONCEPTO**

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Mínimo 15 m <sup>3</sup> /Trimestre	20,88 Pts/m <sup>3</sup>
De 15 a 30 m <sup>3</sup> /Trimestre	20,88 Pts/m <sup>3</sup>
De 30 a 45 m <sup>3</sup> /Trimestre	28,18 Pts/m <sup>3</sup>
De 45 a 60 m <sup>3</sup> /Trimestre	36,53 Pts/m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup> /Trimestre	43,84 Pts/m <sup>3</sup>

**USO INDUSTRIAL**

Hosta 50 m <sup>3</sup> /Trimestre	20,88 Pts/m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /Trimestre	27,14 Pts/m <sup>3</sup>
Canón conservación contador	50 Pts/Trimestre

**1.4. Ayuntamiento de Montoro**

**CONCEPTO**

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Mínimo de percepción al mes 5 m <sup>3</sup>	
Precio m <sup>3</sup> por los mínimos	34,45
Precio m <sup>3</sup> que exceda de los mínimos	40,71
Por conservación de contador por cada mes	30 Pts.
Por cambio de titularidad	300 Pts.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 3 de junio de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y  
Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 5 de junio de 1986, por la que se autorizan nuevas tarifas aplicables a los servicios de transporte en automóviles ligeros, prestados dentro del casco urbano de Camas (Sevilla).

El Consejero de Economía e Industria, visto el expediente instruido al efecto, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 99/1985, de 15 de mayo,

HA RESUELTO

Autorizar las tarifas que a continuación se consignan, aplicables a los servicios de transporte en automóviles ligeros, prestados dentro del casco urbano de Camas (Sevilla).

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
<b>1. TARIFA BASE</b>	
1.1. Bajada de bandera	68 Pts.
1.2. Por cada kilómetro recorrido	36 Pts.
1.3. Hora de espera	938 Pts.
<b>2. SUPLEMENTOS</b>	
2.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	29 Pts.
2.2. Servicio en días festivos (Desde las 0 a las 24 horas)	42 Pts.
2.3. Servicios nocturnos en días laborables (Desde las 22 a las 6 horas)	42 Pts.

Permanecerán invariables aquellas tarifas por servicios especiales que tengan carácter porcentual.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».